

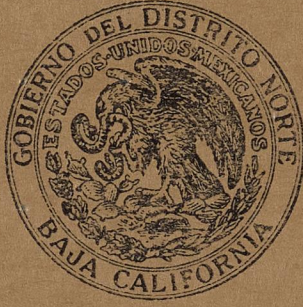
852/671

LOTIFICACION DEL PUEBLO "EL PROGRESO".

MANZANA NUM. 15.

LOTES REPARTIDOS.

No



192

Ramo de

LOTES NUMS. 8 y 10, MANZANA 15.

JOSE MARIA RODRIGUEZ.

Al Ciudadano
Gobernador del Distrito,
P R E S E N T E.

JOSE MARIA RODRIGUEZ, mexicano, casado y vecino de este lugar, ante Usted con el debido respeto, expone: Domicilio Estación d Gasolina " Oriente".

Que estando vacantes las fracciones de los lotes números 8 y 10 de la manzana 15 del Pueblo "El Progreso", ubicado en la Colonia del mismo nombre, de esta Municipalidad, atentamente suplico se sirva concederme en venta, ofreciendo cumplir con todas las disposiciones que se dicten.

Deseo establecer en dichos lotes una Estación para la venta de gasolina, para cuyo efecto adjunto los planos respectivos.

En espera de que se sirva acordar favorablemente la presente solicitud, aprovecho la oportunidad para reiterarle una vez más mi atenta y distinguida consideración. Hago constar que estoy al corriente en el pago del Impuesto sobre sueldos y Utilidades.

Mexicali, Baja Cfa., a 3 de Abril de 1925.

Jose Maria Rodriguez

Baldio

RECIBIDA
MAY 20 1925
UM 4387 SECCION 3^a

Permiso para ocupar las fracciones de los lotes números 8 y 10 de la manzana 15 del pueblo El Progreso de esta Municipalidad.

Al Ciudadano
José María Rodríguez,
P R E S E N T E.

En respuesta al atento curso de Usted, de fecha 3 de Abril próximo pasado, en el que pide permiso para ocupar las fracciones de los lotes números 8 y 10 de la manzana 15 del pueblo El Progreso de esta Municipalidad, para establecer una Estación para la venta de gasolina, le manifiesto por acuerdo del Ciudadano Gobernador, que se le autoriza para que ocupe dichos lotes, siempre que la construcción sea hecha inmediatamente y sin interrupción, debiendo pasar desde luego a la Tesorería General de este Gobierno, a enterar la cantidad de \$ 20.00 VEINTE PESOS, por gastos de mensura, localización y planificación de los lotes mencionados; en el concepto de que en su oportunidad, hará Usted el pago del valor de dichos lotes, de acuerdo con las disposiciones que sobre el particular se dicten.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO RENOVACION.
Mexicali, Baja Cfa., a 21 de Mayo de 1925.

El Secretario de Gobierno,

Vo. Bo.

El Gobernador del Distrito,

c-c-p El C. Tesorero General del Distrito, Presente.
" El Ing. Encargado de la lotificación en el pueblo El Progreso.



TESORERÍA GENERAL DEL DISTRITO NORTE
DE LA
BAJA CALIFORNIA

DEPTO. CAJA.

NUM. 1623.

ASUNTO: -Enterado concede permiso al C. José M^a. Rodríguez, para ocupar -- las fracciones de los lotes N^{os}. 8ny - 10 de la manzana 15 del pueblo El Progreso de esta Municipalidad.

Al Ciudadano
Secretario General de Gobierno,
P r e s e n t e.

Por la copia de carbón del oficio número 33762 dirigido el día de ayer por el Departamento de Lotes al C. José María Rodríguez, ha quedado enterada esta Tesorería General, que -- por acuerdo del C^o. Gobernador, le fué concedido permiso para ocupar las fracciones de los lotes números 8 y 10 de la manzana 15 del pueblo El Progreso de esta Municipalidad, para establecer una Estación para la venta de gasolina, debiendo enterar desde luego en esta propia Oficina la cantidad de \$ 20.00 **VEINTE PESOS**, por gastos de mensura, localización y planificación de los lotes mencionados, quedando además entendido que en su oportunidad, hará el pago del valor de los lotes de referencia, de acuerdo con las disposiciones que sobre el particular sean dictadas.

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
Mexicali, B. Cfa., a 22 de mayo de 1925.
El Tesorero General.

J. Rodríguez

RECIBIDO

MAY 23 1925

NUM. 4452 SECCION 3^a

LBR. AF.

PLANO

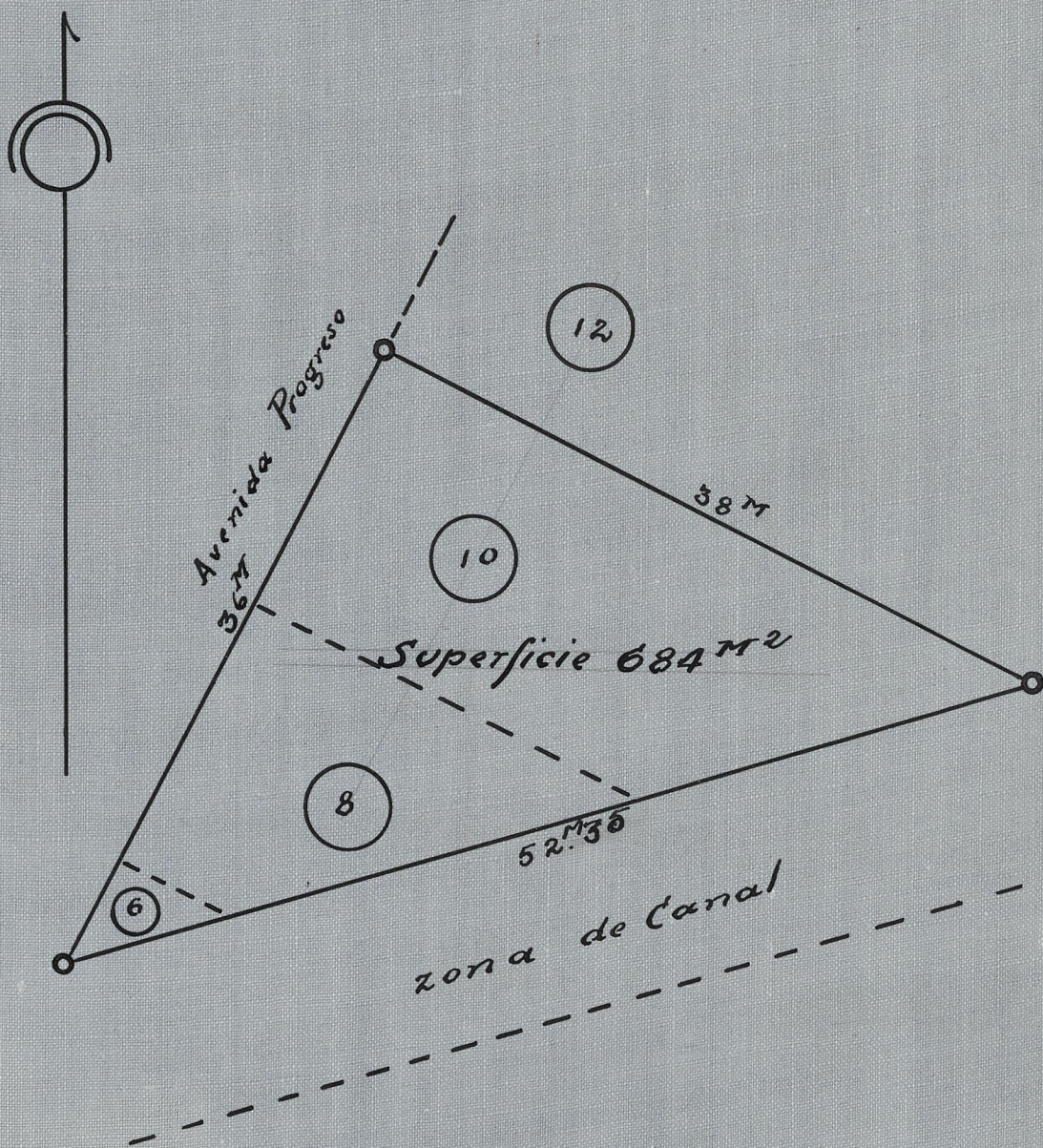
de las Fracciones de los lotes N^{os} 6, 8 y 10 de la Manzana N^o 15 del Pueblo

" EL PROGRESO "

Municipalidad de Mexicali, D.N de la Baja California

Oficio N^o 33762 - 21 de Mayo de 1925. - Percepción N^o 3457 - 22 de Mayo/25

— José M^a Rodríguez —



ESCALA 1:500

Mexicali, B C Mayo 22 de 1925

Ing^o Comisionado

José Talavera

PLANO

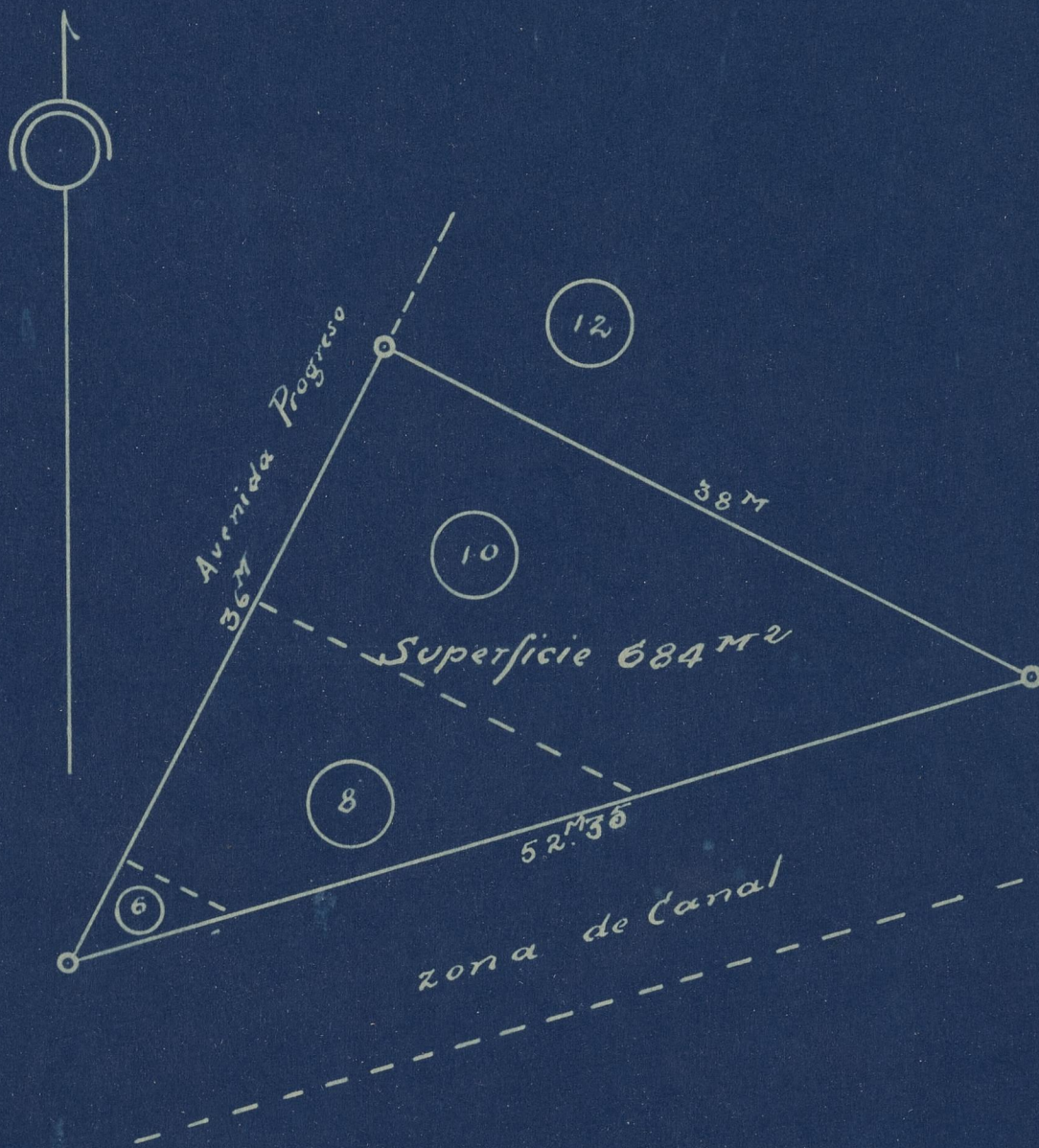
de las Fracciones de los lotes N^{os} 6, 8 y 10 de la Manzana N^o 15 del Pueblo

"EL PROGRESO"

Municipalidad de Mexicali, D.N. de la Baja California

Oficio N^o 33762 - 21 de Mayo de 1925. - Percepción N^o 3457 - 22 de Mayo/25

— José M^a Rodríguez —



ESCALA 1:500

Mexicali, B C Mayo 22 de 1925

Inq^o Comisionado

José Palencia

PLANO

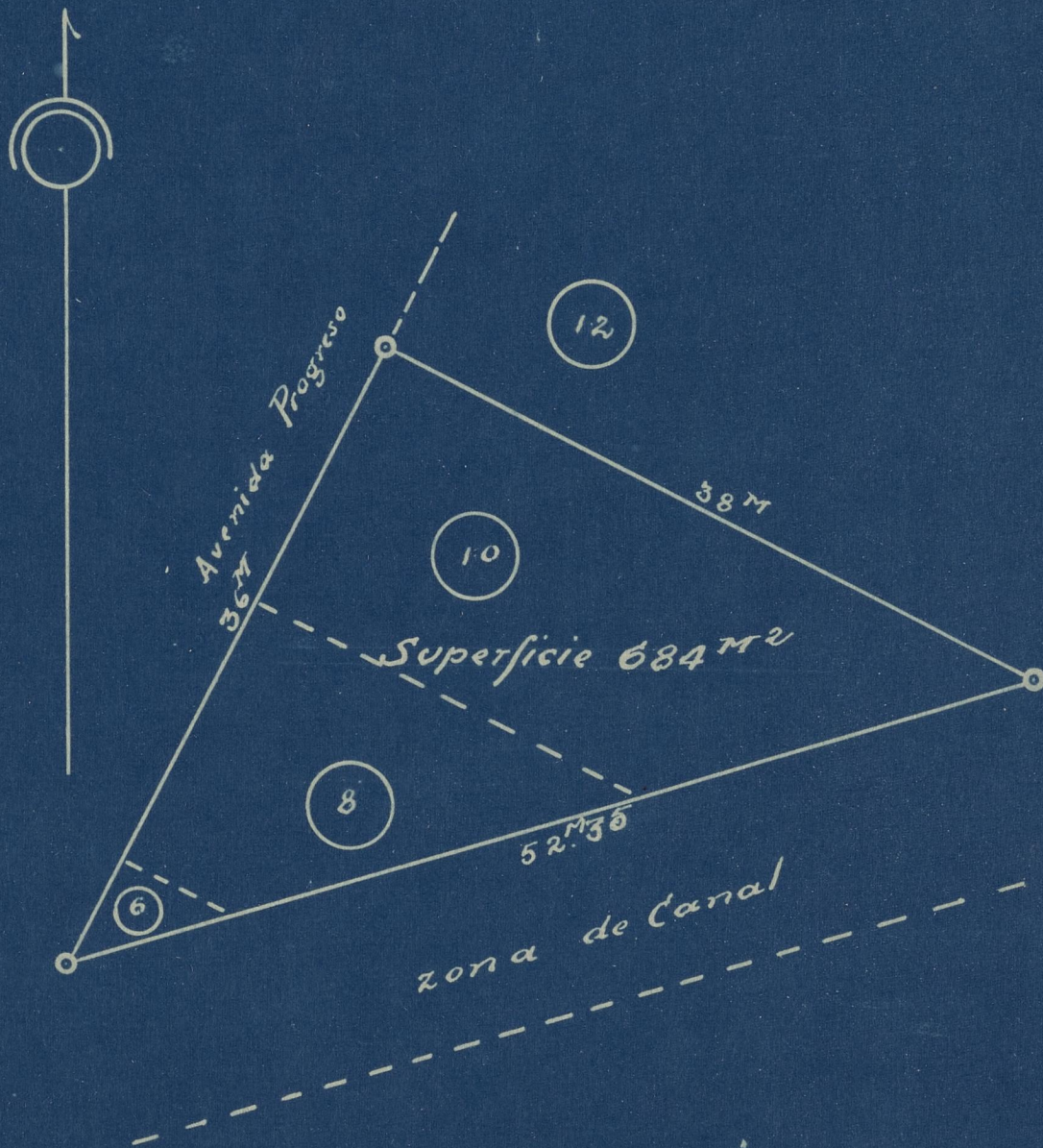
de las Fracciones de los lotes N^o 6, 8 y 10 de la Manzana N^o 15 del Pueblo

"EL PROGRESO"

Municipalidad de Mexicali, D.N de la Baja California

Oficio N^o 33762 - 21 de Mayo, de 1925. - Percepción N^o 3457 - 22 de Mayo/25

— José M^a Rodríguez —



ESCALA 1:500

Mexicali, B C Mayo 22 de 1925

Ing^o Comisionado

José Palencia

PLANO

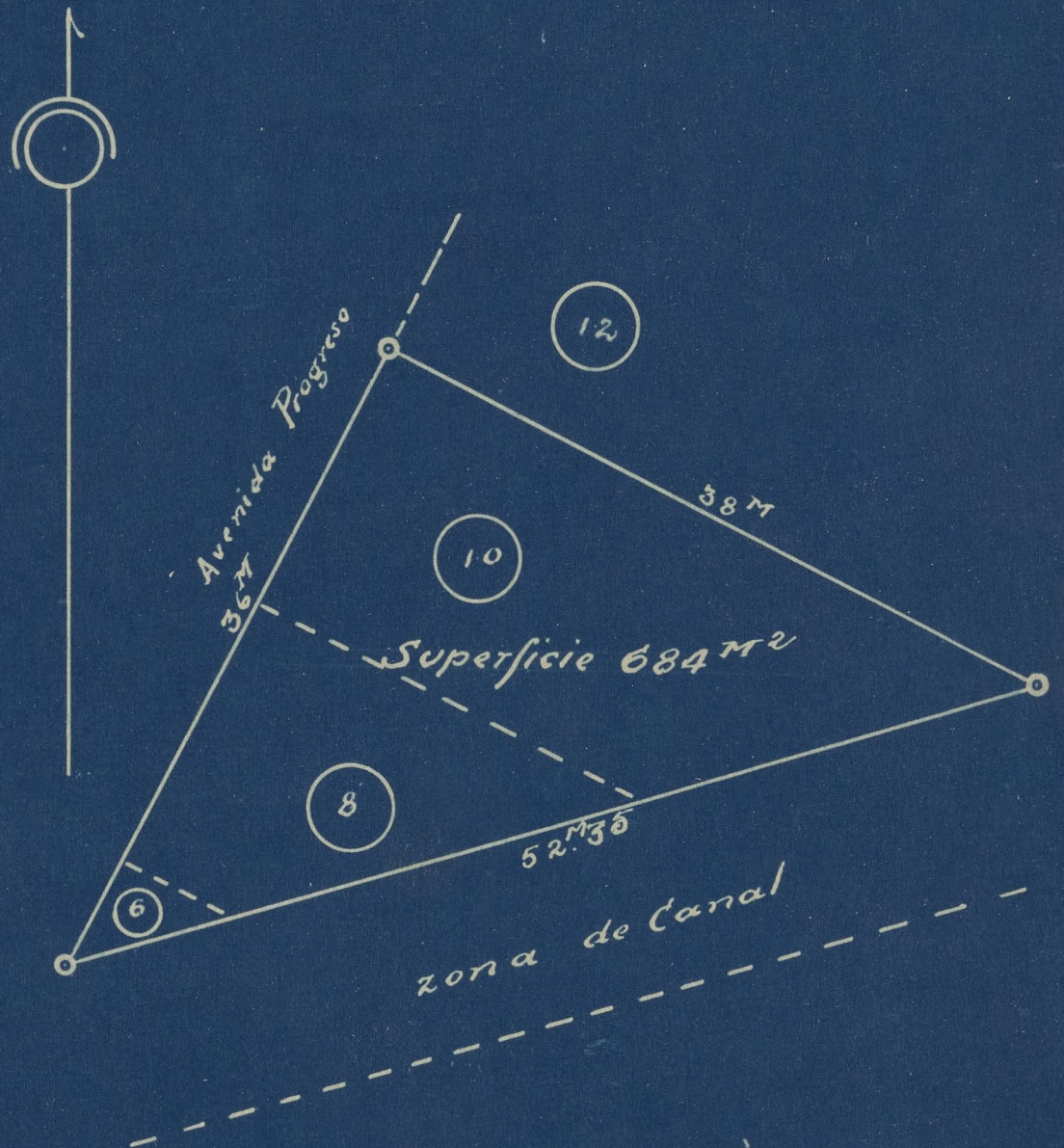
de las Fracciones de los lotes N^{os} 6, 8 y 10 de la Manzana N^o 15 del Pueblo

"EL PROGRESO"

Municipalidad de Mexicali, D.N de la Baja California

Oficio N^o 33762 - 21 de Mayo de 1925. - Percepción N^o 3457 - 22 de Mayo/25

— José M^a Rodríguez —



ESCALA 1:500

Mexicali, B C Mayo 22 de 1925

Ing^o Comisionado

José Palencia

Al Ciudadano
Gobernador del Distrito,
P R E S E N T E.

LADISLAC LOPEZ, mexicano, mayor de edad y con domicilio en esta Colonia, ante usted, con el debido respeto comparece y expone:

Que deseando establecer en este lugar un taller de zapatería y talabartería y careciendo de un local para el objeto, atentamente me permito suplicar a usted sea servido ordenar a quien corresponda, se me adjudique para el fin indicado, el lote número 12, de la manzana 15 del Fundo Legal de este Pueblo, comprometiendome a cumplir fielmente con las condiciones impuestas sobre el particular.

Hago constar que no estoy comprendido en el pago del impuesto sobre sueldos y utilidades.

Protesto a usted mi atenta y respetuosa consideración.

COLONIA PROGRESO, BAJA CALIFORNIA, 15 de Marzo de 1926

Ladislac Lopez

Al Ciudadano
Gobernador del Distrito,
P R E S E N T E.

LADISLAO LOPEZ, mexicano, mayor de edad y con domicilio en esta Colonia, ante usted, con el debido respeto comparece y expone:

Que deseando establecer en este lugar un taller de zapatería y talabartería y careciendo de un local para el objeto, atentamente me permito suplicar a usted sea servido ordenar a quien corresponda, se me adjudique para el fin indicado, el lote número 12, de la manzana 15 del Fundo Legal de este Pueblo, comprometiendome a cumplir fielmente con las condiciones impuestas sobre el particular.

Hago constar que no estoy comprendido en el pago del impuesto sobre sueldos y utilidades.

Protesto a usted mi atenta y respetuosa consideración.

COLONIA PROGRESO, BAJA CALIFORNIA, 27^o de Marzo de 1917

Ladislao Lopez

COLONIA PROGRESO Y ANEXAS

SOCIEDAD COOPERATIVA ILIMITADA

PROGRESO, B. C.

México.

Abril 19 de 1927.

Sr. Ing. Joaquin Palencia,
Mexicali, B. C.

Estimado companero y amigo:

Meleste a Ud. para manifestarle que el Sr. Perfirio Lucero desea construir su casa en esta Colonia y se ha fijado en un lote que aunque esta solicitud por otra persona no creo que le vaya a construir y consideraria mas util se le pasara al mencionado Sr. Lucero, quien se compromete a construirle desde luego.

Aproveche la oportunidad para saludarle, quedando Ud, afectivo amigo y seguro servidor.

S. Ojeda

Se le autoriza para que ocupe el lote
No. 12, manzana 15 de ese lugar.-

Al Ciudadano
Ladislao López,
Colonia Progreso, Baja California.

En respuesta al atento oficio de usted, de esta
fecha, en el que pide permiso para construir una casa habita-
ción en el lote número 12, de la manzana 15 del fundo del
pueblo "Progreso" de esa Colonia; le manifiesto, por acuerdo
Superior, que se le autoriza para que en el lote que solicita,
dé principio inmediatamente y sin interrupción a la construc-
ción de la casa de que se trata, la cual será destinada para
un taller de zapatería y talabartería, debiendo quedar termi-
nada en su exterior, tanto en su pintura como en su decorado;
en la inteligencia de que se sujetará usted a las disposicio-
nes que se dicten sobre el particular en lo que respecta al
pago del importe del lote en cuestión.-

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
Mexicali, Baja California, a 22 de Marzo de 1928.

El Ing. Encargado de la Lotificación.-

22/3/28

Recibí el original

LOTE NO. 13, MANZANA 15.

ALEJANDRO S. MIRANDA.

Alejandro S. Miranda.
Colonia Progreso.

31
Asunto: Solicita se le adjudique el lote
numero I3 de la manzana I5 en la Colonia
PROGRESO.

C. Gobernador del Distrito Norte.

Presente.

ALEJANDRO S. MIRANDA ante usted con el debido respeto
comparece a exponer que:

Desea construir una casa para habitacion de el y
su familia en el lote o fraccion numero I3 de la man-
zana numero I5 de la Colonia PROGRESO, para cuyo efec-
to se permite solicitar de ese Gobierno del digno car-
go de usted, el lote referido, en la inteligencia de que
se sujetará una vez concedido, a todo lo prevenido en
el Reglamento de lotes respectivo.

En su oportunidad si es necesario, presentara el
plano de la casa que se propone construir.

Me permito C. Gobernador, hacer a usted presente
las seguridades de mi mas atenta consideración y res-
peto.

Mexicali, Colonia Progreso Abril I/o 1926

RECIBIDA
ABR 15 1926

MUM. 2568 SECCION Ing. G.

Alejandro S. Miranda

Accepted

Se le autoriza para que ocupe el
lote número 13, de la manzana 15.-

Al Ciudadano
Alejandro S. Miranda,
COLONIA PROGRESO, BAJA CALIFORNIA.

En respuesta al atento ocursu de usted del día 1/o del actual, en el que pide permiso para construir una casa habitación en el lote número 13, de la manzana 15, del fundo del pueblo "El Progreso" de esa Colonia, le manifiesto por acuerdo Superior, que se le autoriza para que en el lote que solicita dé principio inmediatamente y sin interrupción a la construcción de la obra de que se trata, debiendo -- quedar terminada en su exterior, tanto en su pintura como en su decorado; bajo el concepto de que se sujetará usted a las disposiciones que sobre el particular se dicten en lo que se refiere al pago del importe del lote mencionado.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
Mexicali, Baja Cfa., a 20 de Abril de 1926.

El Ing. E. de la Lotificación,



LOTE NUM. 14, MANZANA 15.

FEDERICO MIRANDA.

Asunto: Solicita un lote en el Pueblo
El Progreso.

C. Gobernador del Distrito,
Presente.

Federico Miranda, mexicano, mayor de edad -
ante usted con el debido respeto comparece y expone:
que deseando adquirir en propiedad un lote num. 14
de la manzana numero 15. del Pueblo denominado EL-
PROGRESO, para construir una casa habitacion e insta-
lar una Panaderia, atentamente suplico a usted se -
sirva librar sus ordenes a fin de que se me adjudi-
que en venta el referido lote, prometiendole el subs-
crito sujetarse en todo a lo dispuesto por esa su-
perioridad para la ocupacion de lotes en el pueblo -
antes mencionado de esta Municipalidad.

Hago constar que no estoy al corriente -
en el pago del impuesto sobre sueldos y utilidades
Mexicali, B. Cfa., junio 13 de 1925

F. Miranda

Direccion: p/c del C. Ing. Director de la Colonia
Progreso.

RECIBIDA
JUN 22 1925

NUM 6966 SECCION *Ing. b.*

Permiso para ocupar el lote número 14 de la manzana 15, del pueblo El Progreso de esta Municipalidad.

Al Ciudadano
Federico Miranda,
Colonia El Progreso.

En respuesta al atento ocuro de Usted, de fecha 18 del actual, en el que pide permiso para ocupar el lote número 14 de la manzana 15, del pueblo El Progreso de esta Municipalidad, para construir en él una casa habitación e instalar una Panadería; por acuerdo del Ciudadano Secretario General, Encargado del Gobierno, manifiesto a Usted, que se le autoriza para que ocupe dicho lote, siempre que la construcción sea hecha inmediatamente y sin interrupción, debiendo pasar desde luego a la Tesorería General de este Gobierno, a enterar la cantidad de \$ 20.00 VEINTE PESOS, por gastos de mensura, localización y planificación del mencionado lote; en el concepto de que en su oportunidad, hará Usted el pago del valor de dicho lote de acuerdo con las disposiciones que se dicten sobre el particular.

SUBRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
Mexicali, Baja Cfa., a 22 de Junio de 1925.

El Oficial Mayor Int.,

Por medio de la presente declaración, hago constar que cedo en favor del Sr. Castulo Tafolla los derechos que pueden tener sobre el lote número 14 de la manzana 15 del pueblo Progreso, así como las mejoras existentes en dicho lote

[Handwritten Signature]
Mexicali B.C. a 11 de Diciembre de 1929
F. Miranda

El Srio. Gral., Encargado del Gobierno

c-c-p El C. Tesorero General del Distrito. Presente.
" El C. Ing.E. de la lotificación en el pueblo El Progreso.

47.

Se le autoriza para que ocupe
el lote número 14, de la manzana 15,
del pueblo El Progreso.

Al Ciudadano
Federico Miranda,
Colonia El Progreso, Baja Cfa.

En respuesta al atento ocursu de usted de fecha 18 de Junio anterior, en el que pide permiso para construir una casa que destinará para fines comerciales, en el lote número 14, de la manzana 15, del fundo del pueblo "El Progreso" de la Colonia del mismo nombre, le manifiesto, - por acuerdo Superior, que se le autoriza para -- que ocupe dicho lote para el objeto indicado, -- siempre que dé principio inmediatamente y sin interrupción a la construcción de la obra referida, debiendo quedar terminada en su exterior, tanto en su pintura como en su decorado; bajo el concepto de que se sujetará usted a las disposiciones que se dicten sobre el particular en lo que se refiere al pago del importe del valor del lote mencionado.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
Mexicali, Baja Cfa., a 7 de Diciembre de 1925.

El Ing. Comisionado,



LOTE NUM. 16, MANZANA 15.

JOSE MARIA RAMIREZ.

Al Co.

Gobernador del Distrito.
P R E S E N T E.

José María Ramírez, mexicano, viudo y vecino de este lugar, ante usted con el debido respeto, comparece y expone:- **Domicilio Ave.Madero 798-**

Que estando vacante el lote numero 12 de la manzana 15 del pueblo "El Progreso", ubicado en la Colonia del mismo nombre, de esta Municipalidad, de la manera más atenta me permito suplicar á usted se sirva concedermelo en venta, ofreciendo cumplir con todas las disposiciones que se dicten.

En espera de que se sirva acordar de conformidad la presente solicitud, aprovecho la oportunidad para hacerle presente mi consideración más atenta.

Hago constar que estoy al corriente en el pago del impuesto sobre Sueldos y utilidades.

Mexicali, Baja Calif: 6 de Abril de 1925.

Baldio
José María Ramírez

*Se le concedio
el 15 - desistiendo
del 12*

RECIBIDA
MAY 20 1925
UM 4386 SECCION 3^a

Permiso para ocupar el lote número 12 de la manzana 15 del pueblo El Progreso de esta Municipalidad.

Al Ciudadano
José María Ramírez,
P R E S E N T E.

En respuesta al atento curso de Usted, de fecha 3 del mes de Abril próximo pasado, en el que pide permiso para ocupar el lote número 12 de la manzana 15 del pueblo El Progreso de esta Municipalidad, le manifiesto por acuerdo del Ciudadano Gobernador, que se le autoriza para que ocupe dicho lote, siempre que la construcción sea hecha inmediatamente y sin interrupción, debiendo pasar desde luego a la Tesorería General de este Gobierno, a enterar la cantidad de \$ 20.00 VEINTE PESOS, por gastos de mensura, localización y planificación del mencionado lote; en el concepto de que en su oportunidad, hará Usted el pago del valor de dicho lote, de acuerdo con las disposiciones que se dicten sobre el particular.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO RENELECCION.
Mexicali, Baja Cfa., a 21 de Mayo de 1925.

El Secretario de Gobierno,

Vo. Bo.

El Gobernador del Distrito,

C-C-P. El C. Tesorero General del Distrito,
" El Ing. Encargado de la Lotificación
en el pueblo El Progreso.



TESORERÍA GENERAL DEL DISTRITO NORTE
DE LA
BAJA CALIFORNIA

DEPTO. CAJA.

NUM. 1624.

ASUNTO: -Enterado concede permiso
al C. José Ma. Ramírez para ocupar el
lote #12 de la manzana 15 del pueblo
El Progreso de esta Municipalidad.

Al Ciudadano
Secretario General de Gobierno,
P r e s e n t e.

Por la copia de carbón del oficio número 33761 dirigido al C. José María Ramírez el día de ayer por el Departamento de Lotes, ha quedado enterada esta Tesorería General, que por acuerdo del C. Gobernador se le autorizó para ocupar el lote número 12 de la manzana 15 del pueblo El Progreso de esta Municipalidad, debiendo enterar desde luego a esta propia Tesorería la cantidad de \$ 20.00 **VEINTE PESOS**, por gastos de mensura, localización y planificación del lote mencionado, quedando entendido que en su oportunidad, hará el pago del valor del lote citado, de acuerdo con las disposiciones que sobre el particular sean dictadas.

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
Mexicali, B. Cfa., a 22 de mayo de 1925.
El Tesorero General.

J. Rosendo

RECIBIDO
MAY 23 1925
NUM. 4453 SECCION 3^a

PLANO

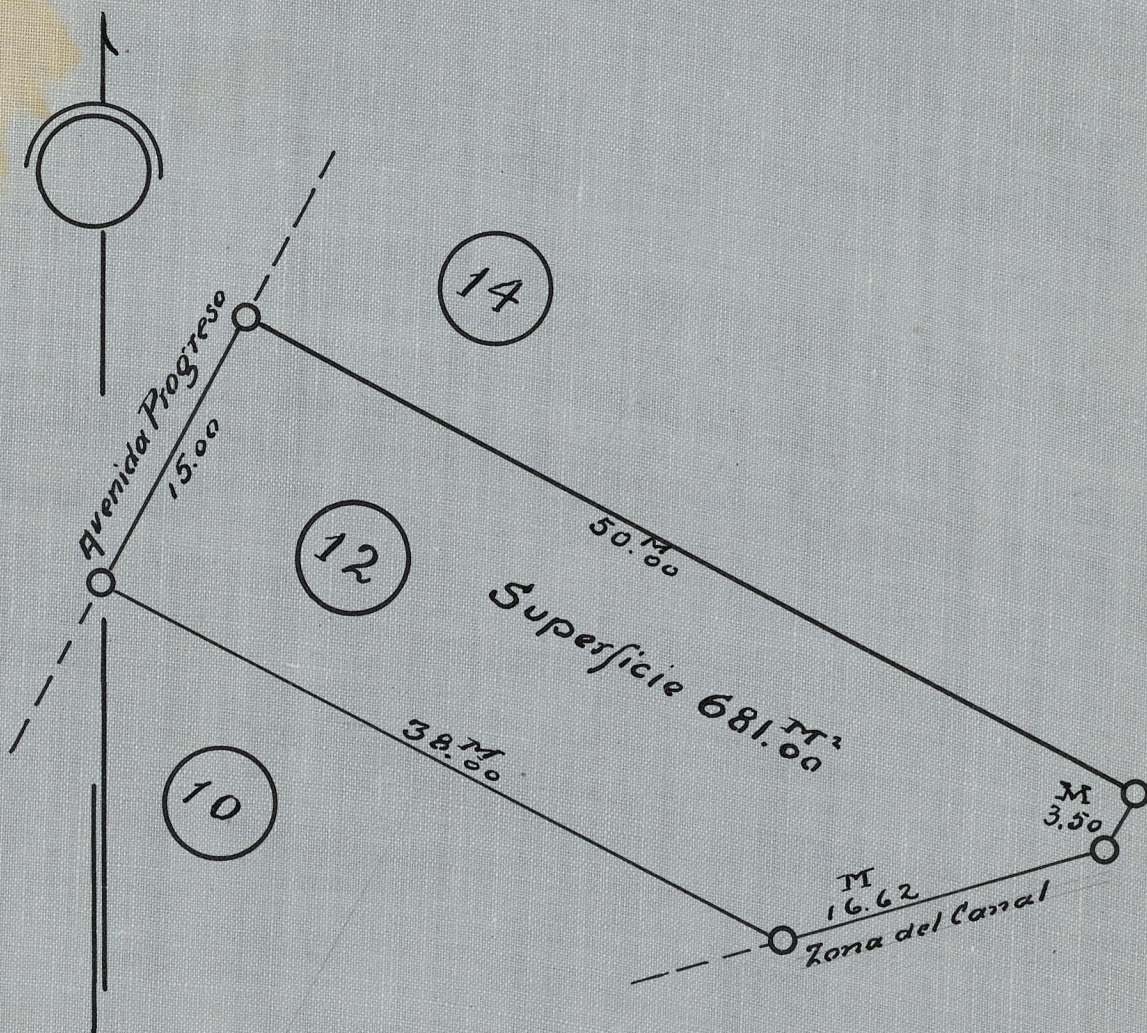
del Lote N°12 de la Manzana N°15, del pueblo

" EL PROGRESO "

Municipalidad de Mexicali D. N. de la Baja California

Oficio N°

Percepcion N°



ESCALA 1:500

Mexicali, B. C.

El Inge Comisionado

28.
Se le autoriza para que ocupe
el lote número 16, de la manzana 15 -
del pueblo Progreso.

Al Ciudadano
José María Ramírez,
Colonia "El Progreso", B. Cfa.

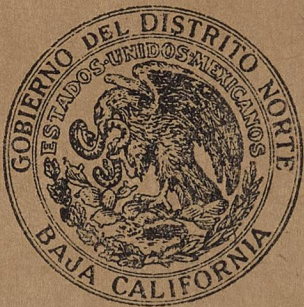
Con relación a su atento oculto de
fecha 6 de Abril anterior, en el que pide per-
miso para ocupar el lote número 16, de la man-
zana 15, del fundo del pueblo "El Progreso",
de la Colonia del mismo nombre, para construir
en él un taller de herrería y reparaciones de
automoviles, le manifiesto, por acuerdo Supe-
rior, que se le autoriza para que ocupe dicho
lote para los fines indicados, siempre que dé
principio inmediatamente y sin interrupción a
la construcción de la obra referida, debiendo
quedar terminada en su exterior, tanto en su
pintura como en su decorado; bajo el concepto
de que se sujetará usted a las disposiciones -
que se dicten sobre el particular en lo que se
refiere al pago del importe del valor del lote
mencionado.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
Mexicali, Baja Cfa., a 8 de Diciembre de 1925.

El Ing. Comisionado,



No



192

Ramo de